

Estado de México, 20 de marzo de 2020

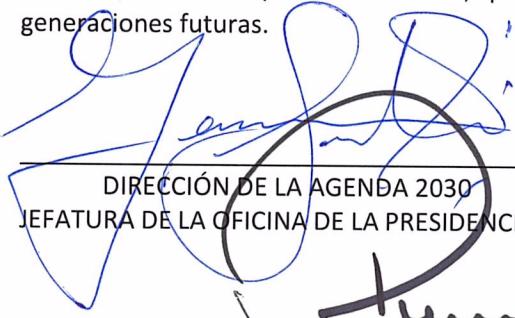
COMUNICADO

En el marco del lanzamiento de la “Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México” llevada a cabo el pasado 26 de febrero del presente año, y en aras de fortalecer los trabajos coordinados para el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el Estado de México, se ha puesto énfasis en el orden municipal como ámbito de intervención prioritaria y de éxito para el cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible. Por tal motivo, la Dirección de la Agenda 2030 de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia que dirige la Maestra Gemma Santana Medina, en conjunto con el Gobierno del Estado de México, a través del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) encabezado por el Secretario Técnico del Gabinete y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal, Maestro Eriko Flores Pérez, y de la mano del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, conducido por la Licenciada Paola Vite Boccazzi, extienden una atenta invitación a los gobiernos locales que aún no han instalado su Consejo Municipal de la Agenda 2030 a realizarlo.

Lo anterior, en razón de acelerar los procesos de ejecución de los instrumentos de planeación y enmarcar las evaluaciones que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios prevé para la mitad del sexenio del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como las competentes en el orden municipal. Cabe señalar que la importancia de este Órgano Colegiado de carácter permanente, radica en sus facultades para vincular al municipio con el Gobierno Federal, el Ejecutivo Estatal, otros gobiernos municipales, sociedad civil, el sector privado y la academia para que conjuntamente formulen y ejecuten acciones y políticas transversales con perspectiva de desarrollo sostenible.

“**NO DEJAR A NADIE ATRÁS**” es el postulado que todas y todos debemos apropiarnos, toda vez que sólo restan 10 años para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esta llamada década de acción, desde el Gobierno de la República se lleva a cabo un proceso de modificación legislativa para asegurar la existencia de leyes sostenibles, entre múltiples acciones de capacitación, implementación y monitoreo conjuntas que el Gobierno del Estado de México habrá de emprender en torno a la Agenda 2030.

Que sea el federalismo el motor para cumplir este compromiso global, que sean los gobiernos locales quienes marquen la diferencia, que sea el Estado de México ejemplo y estandarte de las generaciones futuras.


DIRECCIÓN DE LA AGENDA 2030
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030
ASESOR TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO